

VII CONGRESO INTEROCEÁNICO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS EL LUGAR DE LA CRÍTICA EN LA CULTURA CONTEMPORÁNEA

Simposio 1. *Perspectivas interculturales sobre derechos humanos, democracias y ciudadanías*

Territorialidades, género y ambiente. Una aproximación desde la ciudadanía ambiental

Daniel Eduardo Gutiérrez^{1*}

Resumen

Entender el cuerpo como un territorio de disputa y dominación ha sido fuente de diversas reflexiones en la geografía como en otras ciencias sociales. La idea del cuerpo, y en especial el de las mujeres, como lugar de dominación patriarcal representa una herramienta analítica que se vincula a los extractivismos y otras formas de colonización del ambiente, sus habitantes humanos y sus culturas, tanto como de los habitantes no humanos. Los feminismos del Abya Yala han llamado la atención sobre esta vinculación en torno a los procesos de apropiación de territorios y las resistencias de los movimientos de mujeres básicamente indígenas a dichas expropiaciones. Estas resistencias también habilita pensar en una agencia ciudadano-ambiental de defensa del territorio y sus diversidades. No obstante la vinculación conceptual entre territorio y cuerpo corre el riesgo de recaer en enfoques antropocéntricos del análisis crítico-ambiental, y proyectar en esos movimientos, interpretaciones derivados de esquemas conceptuales con resonancias más bien europeas que contextualizadas en lógicas de pensamiento originario.

Para una aproximación muy limitada como esta, será necesario trabajar los conceptos de territorio y ambiente, y ponerlos en relación a la dimensión corporal en donde la dominación de género ha tenido lugar históricamente. Esta perspectiva se inscribe más en el lado ambientalista-ecologista que del lado feminista propiamente dicho, al mismo tiempo es producto del interés de establecer algunos puentes dialógicos entre las reflexiones acerca del movimiento ambiental y del feminista; semejante interés, es cierto, tiene un recorrido teórico-analítico a través de una lista de intelectuales que se ocuparon de esta relación desde diversos enfoques, tomando diversos puntos de contacto y de disidencia. La conceptualización del territorio es uno de ellos.

Palabras clave: Feminismos del Abya Yala; Ambiente; Territorio; Cuerpo; Extractivismo.

Introducción

Los movimientos sociales feminista y ambientalista/ecologista han experimentado encuentros y algunos desencuentros. Al mismo tiempo, las

¹ Centro de Estudios del Medioambiente - CIC, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires. GEACH-UNQ. Contacto: <gtr_dani@hotmail.com> <daniel.gutierrez@unq.edu.ar>

corrientes de pensamiento surgidos, inspirados y enriquecidos por aquellos, también han generado diversos contextos de diálogo y discusión, en parte mostrando semejanzas y en parte diferencias en sus respectivos abordajes². Esta es una muy breve y específica aproximación a efectos de cotejar cuestiones planteadas desde estas dos miradas atendiendo a sus complejidades. El eje de esta breve y acaso incompleta reflexión es la cuestión territorial.

En efecto, la noción de “territorio” presenta una gran amplitud de usos tanto en ciencia social como en ciertas aproximaciones filosóficas. En filosofía ambiental resulta de especial interés por su cercanía a la categoría misma de “ambiente”. Ahora bien, ciertas corrientes feministas también echan mano de esa noción, y ello constituye una excelente oportunidad para estudiar entrecruzamientos teóricos y prácticos entre las praxis ambientalista/ecologista y feminista. El presente texto se centrará en los feminismos del Abya Yala no sólo por su utilización del concepto de territorio, sino también por los planteos contrarios al extractivismo y otros procesos de degradación ambiental de esos movimientos feministas de América además de su interés intercultural y anticolonial de pensar desde los habitantes de los territorios, una interés “geocultural” del cual también el pensamiento ambiental participa.

Ecofeminismos del Abya Yala: El territorio-cuerpo

El planteo de los ecofeminismos del Abya Yala aparece desde la hondura misma de los movimientos de mujeres ambientalistas de este continente. Francesca Gargallo³ (2014) ha construido un inventario bastante exhaustivo de movimientos y experiencias de mujeres identificadas con las culturas originarias de este continente, y ha analizado con detalle sus discursos, sus reclamos y sus posicionamientos políticos y filosóficos.

En efecto, tales discursos críticos de los modelos de desarrollo prevalecientes

² Cabe aclarar que, así como sucede en la dimensión empírico-histórica de ambos movimientos, los abordajes teórico y/o filosóficos tanto del feminismo como del ambientalismo/ecologismo, observan gran diversidad de posicionamientos, abordajes, marcos conceptuales, etc., y es desde esa diversidad que se han dado contactos y discusiones muy enriquecedoras.

³ Quisiera agradecer a la Lic. Daniela Godoy quien con generosidad me ha indicado la existencia del feminismo del Abya Yala y este material de Francesca Gargallo que me resultó de gran utilidad para esta comunicación.

se sintonizan con críticas al esquema conceptual patriarcal subyacente a estos modelos. En este sentido, la crítica de las políticas extractivistas se ponen en paralelo con el lugar tradicional (o no siempre tan tradicional) impuesto a las mujeres como fuente de “provecho” del poder patriarcal. Esta vinculación se efectúa mediante el sugestivo y fructífero procedimiento conceptual de vincular el “territorio-cuerpo” y el “territorio-tierra” como entidades diferenciables pero interrelacionadas. Tal vinculación en la crítica del modelo productivista y la exigencia de respeto de derechos de estas mujeres, se expresa en la denuncia de la devastación de la tierra y, al mismo tiempo, de la apropiación del cuerpo de las mujeres por parte de hombres, los cuales son casi siempre colocados en las sociedades patriarcales en situación de poder privilegiada (Mies, 2019). El acoso de carácter sexual, el rol autoritariamente asignado de maternidad, aparecen como una violencia análoga a cualquiera de las violencias contra la tierra en forma de extractivismo. En este punto, la destrucción ambiental y la violencia machista sobre el cuerpo de las mujeres originarias tiene como origen el carácter colonizador de ese poder que adquiere la forma de explotación del capital.

Sin duda este entrecruzamiento, – derivado de la escucha, la lectura e interpretación de los diversos discursos políticos de los colectivos feministas y ambientalistas – representa un enriquecimiento para un análisis político-filosófico capaz de dar cuenta de problemáticas y cuestiones del presente. No obstante, presupone también un trabajo de reconstrucción argumentativa derivado del hecho de que se trata de militantes y no grupos dedicados al trabajo intelectual “puro”. De la misma manera que Arne Naess buscó en Noruega en la década de 1970 y 1980 del siglo pasado, dar cuenta filosófica de los esquemas de pensamiento de ciertas clases medias críticas de las formas en que se estaba dando las políticas desarrollistas e intentó dar expresión a ese movimiento ecologista escandinavo, Gargallo y otras autoras, en otro contexto y con otras herramientas, también buscan mostrar la crítica política y civilizatoria de las militantes en toda su diversidad.

Esto, por supuesto, representa un material importante para construir o reconstruir, en esta época de “deconstrucción” filosófica y destrucción ambiental, un posicionamiento filosófico político que aliente una orientación utópica hacia una organización social deseable y articule vinculaciones entre

los seres humanos y entre estos y los ambientes, de carácter muy diferente al estado de cosas actual.

Individualidad y Ambiente

En orientación a esta construcción vale la pena hacer algunas preguntas a estos planteos. La vinculación entre el cuerpo y la tierra o, para expresarlo de otra forma, entre la corporalidad individual y las dimensiones ambientales desde propuestas feministas, refleja una gran potencialidad heurística, sugiere diversas vías de análisis, pero al mismo tiempo, tal suerte de igualación entre cuerpo individual y entorno lleva a preguntarnos si la argumentación procede desde el ambiente al cuerpo o del cuerpo al ambiente. ¿Dónde se encuentra el énfasis en este agregado de dos elementos?

La pregunta tiene importancia dado que aparece el peligro de que la posición se apoye en última instancia en el lado del cuerpo individual con lo cual no sólo el ambiente como complejo de diversidades de formas de ser vivientes y no vivientes queda de lado, sino que se recae a un enfoque demasiado familiar a una antropología si no individualista al menos individualizante de lo humano⁴.

Sin duda, las formulaciones reivindican un feminismo comunitario y se comprende la necesaria “paridad” entre la salud del ambiente con la salud del cuerpo (Gargallo, 2014, p. 169). Sin embargo, algunas expresiones argumentativas presuponen o resultan consistentes con un cierto acento en el cuerpo (individual) lo cual llevaría a una percepción secundaria del ambiente como sistema complejo. Esto remite a una epistemología quizá no del todo resuelta, o bien una presencia de presuposiciones de la antropología individualizante consistente con una cultura hegemónica que enfatiza lo “personal”.

Por empezar el carácter “personal” de algunos textos parecen hablar más bien desde una “experiencia propia” que desde un lugar comunitario. El mismo nombre del texto de Dorotea Gómez Grijalva, “Mi cuerpo es un territorio político”, pareciera reafirmar esto: el mismo adquiere un alcance casi de

⁴ El parentesco de esta antropología con el modelo antropológico neoliberal de acentuación del papel del individuo parece notorio. No sería lo más cauto identificar este enfoque en la voz personal de las activistas en el trabajo de Gargallo y otras autoras con el modelo autocentrado y autointeresado del neoliberalismo en la concepción de lo humano pero vale tener en cuenta algunos peligros conceptuales y cabe trabajar para marcar con más énfasis las diferenciaciones.

confesión cartesiana, narrando experiencias muy particulares y personales de una persona de pertenencia originaria pero que logra, a través de diversas batallas personales – que sin duda son sociales – una clarificación más apropiada sobre su situación y la de sus compañeras. La experiencia personal de Gómez Grijalva en tanto narración fuertemente autorreferencial, parece ambigua en su finalidad de dar voz, de manera más o menos directa, a un colectivo que viene sufriendo las más o menos las mismas condiciones socioeconómicas y opresiones culturales que la autora.

Por otro lado, esta aproximación es consistente con lo expresado por Gargallo cuando se refiere a los feminismos del Abya Yala, entendiendo que si bien hay un paralelo entre el territorio-cuerpo y el territorio-tierra, las feministas originarias y campesinas insisten en que el cuerpo es el “primer territorio”. Cabe preguntarse en qué sentido “primero”, ¿es primero por la inmediatez? ¿por la importancia? ¿por la agenda política a marcar en las luchas sociales?

Otra referencia a tener en cuenta se encuentra y que viene, desde otra faceta de esta cuestión, es planteada por la importante feminista del tercer mundo María Mies. Mies en *Patriarcado y acumulación a escala mundial* (2019) – una esclarecedora indagación sobre las relaciones entre el capital y el patriarcado – , reconoce, refiriéndose a la imposición del poder colonialista, que:

Durante bastante tiempo pensé que la auténtica razón de estas guerras era lograr el acceso a recursos naturales como el petróleo y el gas. Pero ahora me pregunto si estas nuevas guerras no serán guerras por las mujeres. ¿A quién le pertenecen las mujeres de una tierra? ¿A los hombres de esa tierra o a los invasores? Hace muchos años contesté a esta pregunta afirmando que «quien posee el territorio posee a las mujeres de esos territorios». Pero hoy en día diría: «quien posee a las mujeres de un territorio posee ese territorio». Esta es la regla de los viejos y nuevos patriarcas (Mies, 2019, pp. 35-36).

Como se ve, otra vez el énfasis epistemológico se asienta en los individuos, mujeres en este caso y no en el espacio ambiental. Las aseveraciones de María Mies, muestran algo fácil de interpretar como un giro antropocéntrico: poseer los cuerpos de quienes habitan el territorio (territorio-tierra) es garantía de posesión del mismo, y no al revés. Y esto configura el aspecto que subyace a las otras referencias anteriores.

En efecto, en el caso de Gómez Grijalva por la autorreferencialidad humana, en donde el reclamo de derechos ambientales se apoya en las condiciones para

los humanos, pero no para otros seres, y en el segundo, se da en caso de que ese primer territorio presuponga la subsunción del ambiente a los individuos. En la indagación de Mies, por explicación de los cambios del entornos sólo por los humanos.

Pero las consideraciones de Gargallo sobre el “primer territorio”, merecen un enfoque en algunas cuestiones más: habría que aclarar cuál es el sentido de ese carácter primario de ese “primer territorio”. Si se trata de una importancia que se antepone a la del ambiente (como parece deducirse de la evaluación anterior), entonces no se trataría de un movimiento social ambiental o socioambiental, sino un movimiento, como los hay de diverso tipo, que *incorpora* – como un componente importante, pero no central – al ambiente como reclamo de derechos, entre otros. Algunas afirmaciones de estos movimientos tal como lo retrata Gargallo⁵, parecieran sugerir que la forma más apropiada de entender ese carácter de “primer territorio” es en tanto territorio más inmediato, esto es, urgente, dadas las violencias que a las mujeres y grupos de diversidad sexual y de género no binario, pero ello no equivaldría a colocar al ambiente en segundo plano.

Es posible que posteriores puntualizaciones y redefiniciones del citado entrecruzamiento entre territorio y cuerpo logren precisar más esta interacción y en especial la noción de territorio. De todas maneras, el enfoque ambiental que aquí se adopta, se encuentra en la necesidad de precisar el significado y las relaciones entre los conceptos de “ambiente” y “territorio”. ¿Qué significa incorporar la temática territorial a las luchas feministas o transfeministas? ¿cuál es el alcance ambiental de este feminismo?

Ambiente y territorio

Estos dos conceptos⁶ se usan con sentidos muy semejantes en diversos textos de ciencia social en donde se encuentra involucrado el espacio ambiental o territorial. Aquí se proponen algunas líneas conceptuales para diferenciarlos de

⁵ Por ejemplo en la intervención de las feministas comunitarias en la Cumbre de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra en Cochabamba, en abril de 2010, que como veremos más abajo va en otra dirección.

⁶ Un estudio más completo incluiría las nociones de “hábitat” y “paisaje”, emparentadas también con la de ambiente y territorio. En otro lugar, se intentará identificar las semejanzas, diferencias y relaciones conceptuales entre estas dos nociones y las dos en las cuales se enfoca este estudio.

alguna manera, pero también para ponerlos en relación. Esta lectura de tales nociones viene en gran medida apoyada en una interpretación del empleo de estos términos en algunos textos en donde se recurre a ellos.

Un punto de partida posible es considerar que cada uno de estos conceptos implican, en cierta medida, finalidades analíticas, esto es, se trata de conceptos que suponen enfoques diferentes que intentan iluminar diferentes aspectos del mismo objeto. Ahora bien, la definición de “ambiente” como ámbito de interacción entre factores biofísico-ecosistémicos y sociocultural-políticos, sugiere un carácter más englobador, en cuanto al territorio, desde este punto de vista, se refiere a un aspecto más específico del mismo aunque, sin duda muy complejo.

El concepto de “territorio” se trabaja en general en aproximaciones en donde los sujetos sociales interactúan en el espacio ambiental aprovechando las potencialidades del mismo (recursos), y procediendo a un manejo de los subproductos procedentes de la producción y la consumo. Ello sin duda lleva con frecuencia a una disputa por la apropiación de espacios y de los beneficios territoriales, lo cual se transforma en enfrentamientos a nivel político, jurídico-político y económico. Las actuales condiciones capitalistas de producción y consumo presenta un tipo de conflicto territorial en donde los *sujetos* del antagonismo están representados por determinadas elites y económicas, por un lado, y diversos sectores populares por el otro, teniendo al territorio como *objeto* de la disputa. Su relevancia fundamental para las condiciones de vida apropiadas, hacen del ambiente-territorio u objeto casi obligado de conflictos.

Sin embargo, más allá del carácter epistémico de estos dos conceptos – como “formas de ver” los hechos socioambientales –, el objeto en sentido más originario es el ambiente, en donde, suceden los usos del mismo y los sujetos que pugnan por establecer su propia racionalidad en las interacciones con el mismo. Pero las luchas territoriales no son las únicas particularidades del ambiente. El habitar implica otras experiencias: conocerlo como hábitat, o percibirlo y sentirlo como paisaje, por ejemplo.

Las luchas de género por su parte, también incorporan, como ya se señaló más arriba, la noción de territorio como dominación de los cuerpos de las mujeres al imponerles funciones sociales que implican violencias, roles rígidos y demás injusticias. Aquí también, la noción de territorio se vincula a una disputa

territorial por las potencialidades de los cuerpos – territorio-cuerpos – y respecto de quién obtiene ventajas de ello y quién se perjudica de esas relaciones e intervenciones en los cuerpos – poder colonial. En este caso, a diferencia de la territorialidad espacial “no humana” o “no corporal”, el territorio-cuerpo es parte de un ser capaz de autoconciencia y análisis⁷, y aparece una asociación muy cercana entre territorialidad y subjetividad, a la cual se asocia ese territorio. Otra cuestión implicada a partir de aquí es que se establece una relación de dominación – en el caso del territorio-cuerpo parece más evidente – en donde lo productivo y reproductivo económico, resulta una expresión más de dicha dominación, la cual adquiere, además, un carácter cultural/discursivo. Se trate de una dominación cultural, o bien económica, parece cierto que ambas se suelen presentar juntas y con frecuencia se potencia una a la otra. Ahora bien, desde esta posición, – y esto representa un posicionamiento fuerte que aquí se defiende – las llamadas “luchas territoriales” son formas en las que se expresan lo que en el fondo son *luchas ambientales*: tales disputas radican en la capacidad concreta de hacer uso de las características de determinados espacios (tanto ambiental-territoriales como corporales-territoriales) que resultan beneficiosas para las formas de producción, consumo e intercambio de quienes lo administran, esto es quienes lo dominan. Del lado territorial-ambiental, tales potencialidades y propiedades del ambiente a veces son denominados “servicios ambientales”, terminología con fuerte sintonía antropocéntrica implicada en cualquier conflictividad territorial. Bajo estas condiciones, los cuerpos de los sujetos mujeres también son tomados en sus potencialidades por poderes patriarcales que se aprovechan de ellos dañándolas y estableciendo un conjunto de vínculos siempre desfavorecedores, por ejemplo manteniendo funciones sociales fijas como “procreadoras”, encontrarse susceptibles de diversas formas de abusos y demás situaciones de dominación.

En este sentido, si del territorio nos *apropiamos* – con herramientas jurídico-políticas y económicas⁸ – y hacemos uso de sus potencialidades (“recursos”)⁹

⁷ Podría decirse que el discurso hegemónico patriarcal como poder político que estructura relaciones políticas y económicas es una forma de evitar las consecuencias del pensamiento crítico que podrían abolir estas relaciones hegemónicas.

⁸ A los paisajes los percibimos desde perspectivas simbólicas culturales, y al hábitat lo estudiamos e intervenimos en él con instrumental técnico.

y sus condiciones, entonces el ambiente es el lugar del habitar, el ambiente se *habita*.

Ese habitar no consiste solamente en una mera presencia material en el sentido de introducir modificaciones concretas por un lado, y recibir y reaccionar a las condiciones del ambiente por el otro; tampoco representa sólo un simple habitar cultural, desde una perspectiva de las visiones simbólicas y los marcos conceptuales implicados en quienes lo habitan. Lo más apropiado, según parece, es caracterizarlo incluyendo, y haciendo interactuar, ambos aspectos, no siempre muy fáciles de separar, y aunque identificables desde la aproximación analítica.

Pero que el territorio sea apropiado y utilizado y el ambiente habitado, no implica en absoluto la ausencia de entrecruzamientos: por ejemplo el territorio obviamente puede habitarse, el ambiente presupone uso de sus potencialidades por parte de quienes lo habitan; sin embargo, estas acciones, en el caso de un enfoque territorial, parecieran estar en función del estudio de formas de apropiación y las disputas concomitantes¹⁰.

Enfoque ambiental y territorial

Desde este punto de vista, el habitar el ambiente, engloba la actividades de la territorialidad, ya que se interviene apropiándose de sus sectores y/o con saber científico técnico, y se lo disfruta (o no) desde las condiciones apropiadas o inapropiadas para el habitar.

Pero otra diferencia entre el enfoque ambiental por una parte, y las aproximaciones territoriales, radica en que mientras estas últimas corren el riesgo de atribuir cierta pasividad del entorno biofísico – al tiempo que se concentran en la actividad de los sujetos humanos –; los enfoques ambientales, sin negar en absoluto la acción humana en la modificación de los entornos, aceptan la acción de los sistemas biofísicos sobre las sociedades, tanto a partir de sus condiciones, lógicas y procesos, como por las reacciones del mismo

⁹ La noción de “recurso” merecería alguna precisión y elaboración que va más allá del alcance de este texto. Merece destacarse el carácter no antropocéntrico que se le busca imprimir al mismo en esta comunicación.

¹⁰ Lo mismo cuando nos centramos en el paisaje: es obvio que el mismo o parte del él puede ser objeto de saber científico e intervención científico-técnica, de todas maneras, tales intervenciones están en función de las expectativas paisajísticas introducidas desde lo simbólico-cultural.

ante modificaciones humanas de carácter radical y profundo. Aquí es donde el discurso del feminismo del Abya Yala en ocasiones como las comentadas más arriba, se tendera a interpretar como un enfoque más bien territorial (antropocéntrico) que ambiental (no antropocéntrico, quizá eco-geocéntrico).

El enfoque ambiental, como ya se sugirió, no niega el rasgo social de las modificaciones e interacciones de los entornos biofísicos, y, por lo tanto no niega la dimensión de conflicto (intra)social en el estudio de las relaciones entre ambiente y sociedades, o naturaleza y sociedad; todo lo contrario: el enfoque ambiental implica *también* los efectos de las lógicas ambientales biofísicas en la explicación de los procesos sociales.

El punto de vista del ambiente, a diferencia de el del territorio, abre las puertas a una aproximación ético-política no antropocéntrica¹¹, y en este punto, la lucha sociopolítica parece diversificarse y a veces dispersarse, ya que el habitar el ambiente parece ser una condición de toda especie. El enfoque territorial, con su aproximación a los estudios de la conflictividad presenta límites para observar mucho más allá que los acontecimientos humanos por la necesidad de conciencia política para las disputas territoriales.

La experiencia del habitar el ambiente sobrepasa el sentido burgués, individualista y ciudadano de la libertad en el ámbito de la propiedad como derecho al “uso y abuso”, propio de los marcos de referencia liberales. Es decir, el constituirse en sujeto político sin duda justifica, para la actitud ambiental(lista), un enfoque territorial dada la situación de disputa por el manejo, administración y disfrute de las potencialidades del ambiente¹². Esto es, resulta inherente a una aproximación al habitar la lucha por el territorio.

En relación con esta manera ambiental de abordar la cuestión la intervención de las feministas comunitarias en la Cumbre de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra en Cochabamba, en abril de 2010 han llamado la atención sobre el hecho de que la “Pachamama la tierra no puede pertenecer ni a un conjunto de personas que se dicen comunidad, sino

¹¹ Todavía no sabemos si “biocéntrica”, “ecocéntrica”, “geocéntrica” o cualquier otra forma superación del antropocentrismo.

¹² También implica una presencia de una aproximación paisajística en el sentido de las significaciones vivenciales que están presentes en quienes buscan su protección, al mismo tiempo la praxis ambientalista se sirve de la ciencia ecológica y social para dar cuenta de las problemáticas presentes o posibles.

que la comunidad existe en cuanto está y comparte su ser con la Pachamama” con lo cual, se alude a un abandono de cualquier posicionamiento antropocéntrico (Gargallo, 2014, p. 186). Semejante posicionamiento se aleja de cualquier forma de “desarrollismo” o “neodesarrollismo” de los gobiernos “populares” o “populistas” interesados en mejorar las condiciones de la redistribución, moderando la violencia económica del capital con mayor o menor éxito, y se acerca a posicionamientos como los de la Ecología Profunda de Arne Naess quién desde su Noruega natal solía sostener que “los recursos de Noruega no les pertenece a los noruegos” (Naess, 2001). Tales posiciones de estas feministas comunitarias aparecen más cercanas a un sentido del habitar el ambiente sin dejar la reivindicación feminista.

Conclusión. Feminismo del Abya Yala y ambiente

Como pareciera claro, las luchas de los feminismos del Abya Yala, al incluir los cuerpos, también – al menos desde algunas de sus tendencias e interpretaciones – configuran una lucha ambiental desde el momento en que se constituyen en una lucha por territorios, tanto sean los de los territorio-tierra como los de territorio cuerpo. Lo que se intenta postular aquí, es que hay elementos para entender a estos feminismos como una forma de las luchas ecológico-ambientales, aunque, en esta confluencia con la tradición de la praxis y el pensamiento feminista, conserva algunos perfiles antropocéntricos que podría pensarse que resultan propios de esa tradición. Sin duda, interpretaciones como las de Gomez Grijalva, María Mies y las afirmaciones sobre el “primer territorio” hacen pensar en una importante influencia de las corrientes clásicas del feminismo, de cuño más orientadas al antropocentrismo. Por su parte, el “Pronunciamento del feminismo comunitario en la conferencia de los pueblos sobre cambio climático” pareciera ir en una dirección más decisivamente ambientalista: además de entender el concepto de comunidad como constituido por seres vivos de todas las especies, la tierra y el territorio junto con los seres humanos, cuestiona cualquier forma de “propiedad” del ambiente: “Pachamama, es un todo y no nos pertenece. Nosotras y nosotros somos de ella” (Gargallo, 2014, p. 187).

La comprensión de los vínculos del territorio-cuerpo y el territorio-tierra, según parece, requerirán ulteriores profundizaciones y aclaraciones. La perspectiva

ambientalista, sin duda, no puede pasar por alto las reivindicaciones de género; y no sólo las que de manera directa se entrecruzan con el ambiente en los vínculos humanos. Si bien esa cuestión empieza a ser importante en el pensamiento ambiental, perdería parte de sus rasgos fundamentales y su aporte original al pensamiento crítico si se reduce sólo a la crítica de *vínculos interhumanos* y pierde de vista las interrelaciones entre las sociedades y los sistemas biofísicos de los cuales depende.

Bajo estas circunstancias la ciudadanía ambiental como praxis política y enfoque ambiental de las problemáticas es capaz de manejar diversas herramientas para la incorporación de reclamos no “clásicos” de la lucha ambiental como los referidos por las feministas del Abya Yala apelando a una noción de territorialidad como un componente importante del habitar el ambiente.

Referencias bibliográficas

Gargallo Celentani, Francesca (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América* (1ª ed. digital). Ciudad de México: Editorial Corte y Confección.

Mies, Maria (2019). *Patriarcado y acumulación a escala mundial* (Trad. Martín Ponz y Carlos Fernández Guervós). Madrid: Traficantes de Sueños.

Gómez Grijalva, Dorotea (2014). Mi cuerpo es un territorio político. En: Espinosa Miñoso, Yuderkys, Diana Gómez Correal y Ochoa Muñoz, Karina (Eds.) *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 263-276). Popayán, Colombia: Editorial Universidad del Cauca.

Naess, Arne (1992). *Ecology Community and Lifestyle. Outline of an Ecosophy*. (Trad. David Rothenberg). Cambridge: Cambridge University Press.